



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

San Isidro, 14 de Agosto de 2025

- MIDIS/PNPDS-UA

VISTOS:

La Resolución Unidad Administración N°D000025-2025-MIDIS/PNPDS-UA, el Informe N°D000216-2025-MIDIS/PNPDS-CCFI, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000169-2024-MIDIS/PNPDS-DE, se aprobó el Procedimiento N°010-2024-MIDIS/PNPDS-UA Versión 1.0, de “Solicitud, Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuenta del Fondo por Encargo del Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO”;

Que, de acuerdo al indicado procedimiento, se tiene que el encargo constituye la entrega de recursos al servidor del Programa Nacional Contigo, para que realice la contratación y el pago de las obligaciones contraídas con cargo a dicha contratación, para servicios y/o adquisición de bienes que resultan indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Programa Nacional CONTIGO;

Que, en atención a ello, mediante Informe N°D000066-2025-MIDIS/PNPDS-UTI, la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa CONTIGO informa a la Dirección Ejecutiva que en atención a la necesidad de mejorar el sistema integrado de operaciones del programa CONTIGO, a iniciativa de la unidad de tecnologías se desarrolló e implementó el Sistema Integrado CONTIGO (SICONTIGO), el mismo cuyo desarrollo o se encuentra dirigido principalmente a los responsables de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (Omaped), Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad (Oredis), gestores locales regionales, Unidad Territorial Lima (UT Lima) y La Libertad (UT La Libertad), y a los servidores del Programa Nacional CONTIGO, como es el caso de la Unidad de Operaciones y Transferencias (UOT) y la Unidad de Acompañamiento (UAC); solicitando la autorización del Fondo por Encargo para el pago del monto del registro de marca del indicado Sistema, con el objeto de dar seguridad jurídica respecto a la protección identidad, diferenciación, valor comercial y marco legal sobre la marca del sistema SICONTIGO, ante el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, por el monto de S/534.99 (Quinientos treinta y cuatro con 99/100);

Que, ante la autorización de la solicitud de Fondo por Encargo a través del Proveído N°D003412-2025-MIDIS/PNPDS-DE se remitió el expediente referido, a la Unidad de Administración, siendo emitida la Resolución Unidad de Administración N°D000025-2025-MIDIS/PNPDS-UA, RESOLVIENDO autorizar la ejecución del gasto en la modalidad de Encargo, para cubrir los gastos para el trámite del registro de la marca del Sistema Integrado CONTIGO - SICONTIGO del Programa Nacional CONTIGO ante INDECOPI, a favor del servidor Ronnier Meléndez Garate identificado con DNI 70761499, para realizar con el mismo el Pago del trámite de registro de la marca del Sistema Integrado CONTIGO - SICONTIGO del Programa Nacional CONTIGO ante INDECOPI, por el importe de S/ 534.99 (Quinientos treinta y cuatro con 99/100);

Que, de ello mediante Informe N°D000216-2025-MIDIS/PNPDS-CCFI el Coordinador de Contabilidad y Finanzas de la Unidad de Administración informó que, ante la notificación de la



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

resolución citada, se realizó el registro del compromiso anual de la CCP 664-2025 para continuar con las gestiones correspondientes para la entrega de los Fondos por Encargo; sucediendo que al momento de realizar el compromiso anual en el SIAF WEB, este alertó con un mensaje señalando: “*Clasificador no definido para Tipo de Operación*”, siendo esto una restricción nueva dentro de las últimas modificaciones en los cambios implementados por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF como ente rector del SIAF WEB;

Que, a consecuencia de ello, con el objeto de cumplir con la finalidad del encargo, la citada coordinación señala que realizó las diligencias debidas, informando que la alternativa del pago del arancel para el registro de la marca del Sistema Integrado CONTIGO – SICONTIGO ante INDECOPI, es posible de realizarse a través de transferencias en las cuentas bancarias de la citada entidad, debiendo emitirse un procedimiento diferente al Encargo para la certificación del pago correspondiente;

Que, en atención a ello, resulta necesario dejar sin efecto legal la Resolución Unidad de Administración N°D000025-2025-MIDIS/PNPDS-UA del 08 de agosto de 2025, puesto que la resolución antes citada se emitió en atención a la solicitud de ejecución de gasto en la modalidad de Encargo, con el fin de cubrir el pago del trámite de la marca SICONTIGO, el mismo que se ha de realizar mediante diferente modalidad de pago; por lo que dicho acto administrativo, de acuerdo a los considerandos expuestos, no requiere de su efectiva ejecución;

Con el visto del Coordinador de Abastecimiento, del Coordinador de Contabilidad; y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento N°10-2024-MIDIS/PNPDS-UA, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000169-2024-MIDIS/PNPDS-DE y del Manual de Operaciones del Programa CONTIGO aprobado con Resolución Ministerial N°D000138-2025-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Unidad de Administración N°D000025-2025-MIDIS/PNPDS-UA del 08 de agosto de 2025, mediante la cual se autorizó la ejecución del gasto en la modalidad de Encargo, para cubrir los gastos para el trámite del registro de la marca del Sistema Integrado CONTIGO - SICONTIGO del Programa Nacional CONTIGO ante INDECOPI, a favor del servidor Ronnier Meléndez Garate identificado con DNI 70761499, para realizar con el mismo el Pago del trámite de registro de la marca del Sistema Integrado CONTIGO - SICONTIGO del Programa Nacional CONTIGO ante INDECOPI, por el importe de S/ 534.99 (Quinientos treinta y cuatro con 99/100);

Artículo 2.- DISPONER, que la presente resolución se ponga a conocimiento de la Unidad de Tecnologías de la Información del Programa CONTIGO a fin de que realicen las acciones correspondientes en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 3.- DISPONER, que la presente resolución se ponga a conocimiento de las Coordinaciones de Abastecimiento, Contabilidad y Finanzas, Tesorería, y al servidor Ronnier Meléndez Garate para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese, en caso corresponda.

Firmado por

FRANCISCO REMIGIO ARCE TAPIA

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO